

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a. CARMEN RIOLOBOS REGADERA, Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001300

43416

El nombramiento de la periodista Rosa María Quillet como directora de los informativos de RTVE en Cataluña ha supuesto una quiebra del servicio público con los principios constitucionales que debe preservar la Radio Televisión Española.

Los principios de rigor, pluralismo e independencia brillan por su ausencia desde el nombramiento de la Administradora única de RTVE y del responsable de informativos de la Corporación, Enríe Hernández. Las purgas, nombramientos y dimisiones de los últimos dos años han reducido a RTVE a una clara marginalidad y pérdida de credibilidad que continua en la guerra abierta entre los dos partidos del Gobierno, PSOE y Podemos, para dominar, abusar y manipular al, hasta hace poco, servicio público, RTVE.

Hoy la dirección de RTVE se ha superado con el nombramiento de la independentista y pro políticos presos de Cataluña, Rosa María Quillet.

Por todo ello preguntamos a la Administradora única:

- 1. ¿Quién le recomendó el nombramiento de Rosa Ma Quillet como directora de los informativos de RTVE en Cataluña?**

El nombramiento de la nueva directora de los informativos de RTVE en Cataluña fue una propuesta del director del centro.

- 2. ¿Considera adecuado designar para la dirección de los informativos de RTVE en Cataluña a una persona independentista que no está de acuerdo por tanto con el actual modelo constitucional?**

Los nombramientos de cargos de responsabilidad en los servicios informativos de RTVE responden única y exclusivamente a criterios profesionales. La ideología de los candidatos, sea esta cierta o solo supuesta, es un factor que ni debe ni

puede tenerse en cuenta, salvo que lo que se prime no sea la profesionalidad sino la afinidad política, cosa que con la actual dirección no sucede. Lo verdaderamente relevante es que durante su trayectoria en RTVE los aspirantes hayan desarrollado su tarea respetando los principios de veracidad, neutralidad y pluralismo que imperan en los servicios informativos de la radio y televisión públicas. En este caso, se tuvo en cuenta que la candidata llevaba una década dirigiendo los servicios informativos de RNE en Cataluña, bajo distintas presidencias de la Corporación y las sucesivas direcciones territoriales de RTVE, sin que jamás tuviera reproche alguno por el trabajo desarrollado.

3. ¿Qué opinión le merece que la directora de informativos de RTVE en Cataluña arremeta en sus cuentas de twitter contra el sistema judicial español o que difunda tuits jocosos y comentarios críticos contra la Reina de España?

La carrera profesional de una periodista no se puede juzgar por unos retuits realizados en su cuenta personal de la red social Twitter, sino por el trabajo realizado.

4. Tras las justificadas críticas vertidas sobre el nombramiento de Quillet, ¿tiene previsto cesarla?

En este caso, como es norma en RTVE, el nombramiento obedeció exclusivamente a criterios profesionales, no a prejuicios políticos, y por tanto solo criterios profesionales justificarían su relevo.

5. ¿Qué motivos justifican los cambios en los Centros Territoriales de RTVE? ¿Por qué ha dimitido la responsable de los Centros Territoriales?

Pese a las noticias publicadas, de las que Vd. se hace eco en su pregunta, desde el 2018 no se ha producido cambio alguno en ninguno de los 14 centros territoriales de RTVE. Lo que no obsta para que pudieran producirse en el futuro, siempre motivados por razones profesionales. La dimisión de la directora de los Centros Territoriales obedece a una decisión estrictamente personal.

6. ¿En qué criterios se basan los nombramientos de Enric Hernández tanto en los Centros Territoriales como en RNE o en la dirección de informativos de Cataluña y que la Administradora única ha hecho suyos?

El nombramiento de la nueva directora de los servicios informativos de RTVE en



Cataluña fue una propuesta del director del centro de producción que fue avalada por el director de Información y Actualidad y por los directores de TVE y RNE. El nombramiento del nuevo director de Radio Nacional de España fue una decisión de esta Administradora provisional única, en el ejercicio de sus funciones.

- 7. El sindicato CC.00 en RTVE publica en “La hoja” de hoy 1 de julio lo siguiente: “Sabemos con qué órdenes ha venido Enric Hernández a RTVE, sabemos y nos consta que parte de su trabajo es trabajar para una parte del Gobierno, contra otra parte del Gobierno también.” ¿Comparte la Administradora única esta opinión?**

No forma parte de mis responsabilidades comentar, compartir o corregir las opiniones de los sindicatos representados en RTVE.

- 8. ¿Siente la Administradora única que está sirviendo a los intereses del Gobierno con estos nombramientos o solo a una parte del mismo?**

Los únicos intereses a los que sirve esta dirección son los de los ciudadanos, que son los que sufragán las actividades de RTVE en razón del servicio público que ésta presta.

- 9. ¿Considera la Administradora única que ha cumplido en estos 2 años los objetivos para los que fue nombrada a propuesta de Sánchez?**

El 27 de julio del 2018 esta Administradora Provisional Única fue elegida por el Congreso con el apoyo de la mayoría absoluta de los diputados, 180, y sin ningún voto en contra. Desde entonces la dirección de RTVE ha gestionado la Corporación con pleno respeto al mandato-marco que la rige, preservando la independencia de sus servicios informativos y gestionando un presupuesto no actualizado desde el 2017.

- 10. ¿Cuándo piensa cumplir con su palabra y dimitir como Administradora única de RTVE?**

Depende de sus señorías el nombramiento de mi sustituto o sustituta. Es al Parlamento, el mismo que me nombró, al que compete mi relevo.

11. Con las purgas y los nombramientos producidos en los últimos tiempos en RTVE, ¿tiene previsto la Administradora única trasladar el modelo de TV3 a la Radio Televisión pública española?

Los cambios que se han producido han sido cambios naturales como en cualquier empresa en función de objetivos y confianza de los nuevos equipos.

En Madrid, a 24 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi

